



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., marzo 23 de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que hay solicitud del apoderado de la parte demandante para entrega de títulos judiciales constituido por la demandada. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., Veintitres (23) de Marzo de Dos Mil Veintidos (2022).

PROCESO ORDINARIO No. 11001 31 05 033 2018 00096 00			
DEMANDANTE	Edilberto López Muñoz	NIT.	93.288.742
DEMANDADO	Federation Nacional de Cafeteros de Colombia		

VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia del título judicial constituido por la demandada por concepto de la condena proferida en este asunto (Folio 565), se DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número 400100008146159 por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$27.532.313.00) al doctor DINO ALFREDO SAMPER CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 396.826 de Bogotá y T.P. No. 33.934 del C. S. de la J; apoderado sustituto de la parte demandante y con las mismas facultades de recibir y cobrar sumas de dineros otorgadas a la apoderada principal según poderes que obran a folios 1 y 405, mediante la funcionalidad de abono a cuenta disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual se allegó certificación de la existencia de la Cuenta de Ahorros Fijo Diario No. 0570006487013853 del Banco Davivienda cuyo titular es el beneficiario del título (folio 560).

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 24 DE MARZO DE 2022
Por ESTADO No. 042 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO